



CONTROL INTERNO

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO - EVALUACIÓN

Código 115 - F02-3
Versión 2
Fecha 10/05/2023
Página 1 de 1

Summary table showing REVISIÓN COMITÉ DE COORDINACIÓN CONTROL INTERNO and INFORMACIÓN GENERAL REPORTADA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. Includes metrics for total hallazgos, actions, and compliance percentages.

INFORMACIÓN GENERAL AVANCE REPORTADO EVALUACION DE CONTROL INTERNO

Main table with columns: ITEM, HALLAZGO, ACCION DE MEJORA, ACTIVIDADES, ACTIVIDAD, ACCIÓN, HALLAZGO, ACTIVIDAD, ACCIÓN, CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, EVALUACION DEL HALLAZGO, CONCLUSION DEL ESTADO DEL HALLAZGO, OBSERVACION SOBRE EFECTIVIDAD, EVIDENCIA DE EFECTIVIDAD. Contains detailed findings and actions for items 1 and 2.

INFORMACIÓN GENERAL							AVANCE REPORTADO										EVALUACION DE CONTROL INTERNO												
ITEM	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES	ACTIVIDAD			ACCION			HALLAZGO		ACTIVIDAD		ACCION		CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO			CALIFICACION DE EFECTIVIDAD										
No.	CODIGO	DESCRIPCION	Descripcion Accion de Mejora	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad Unidad de Medida	Fecha Finalizacion	AVANCE FISICO DE UNIDAD DE MEDIDA	Estado	% AVANCE ACTIVIDAD	PESO (1/Numero de actividades por Accion)	% AVANCE ACTIVIDADES	% AVANCE ACCION	PESO (1/Numero de acciones por Hallazgo)	% AVANCE ACCIONES	ESTADO	% AVANCE HALLAZGO	ESTADO	CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD (Selecciones la opcion, según la evaluación de cumplimiento)	EVALUACION DE ACCION RESPECTO A CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (cálculo automático, según de la calificación del cumplimiento de las actividades)	EVALUACION DEL HALLAZGO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES (cálculo automático, según de la calificación del cumplimiento de las acciones)	OBSERVACION (Justifique la calificación asignada, de acuerdo a las evidencias obtenidas - cite evidencias)	EVALUACION DEL HALLAZGO RESPECTO A LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES (Referencia al punto según la evaluación de efectividad respecto al total de las acciones implementadas)	CONCLUSION DEL ESTADO DEL HALLAZGO (cálculo automático, después de la calificación de la evaluación del Hallazgo respecto a cumplimiento y efectividad de las acciones)	OBSERVACION SOBRE EFECTIVIDAD (Justifique la calificación asignada, de acuerdo a las evidencias obtenidas - cite evidencias)	EVIDENCIA DE EFECTIVIDAD (Registre las Hojas de trabajo o documentos donde evidencie conclusiones de la evaluación del estado del Hallazgo)			
			planes de aporte al fondo pensional Cotizados para 14 trabajadores del 2020 al 2023 y no arrojó el inicio de procesos pre-sanción notificado en el año 2021 desde tuvo la oportunidad de conocer dicha liquidación para realizar el pago correspondiente.	2.2 Realizar capacitación en cuanto a la jurisdicción y normalidad vigente relacionados con los cobros pre-judiciales, al personal de Gestión de Talento Humano	Listados de asistencia	2	30-dic-25	2	Finalizada	100%	1.00	100.00%	100.00%	50.00%	50.00%	CUMPLIDA			CUMPLE	3	ACCIONES CUMPLIDA(S)	3							
3	3-2024		HALLAZGO 3. PUBLICACION SECOP II: La Unidad Tecnológica de Perito - UTP no registró en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, plataforma transaccional y en línea, los procedimientos y etapas de la gestión contractual y postcontractual correspondiente a treinta y ocho (38) contratos. • Ley 87 de 1993, artículo 2, objetivos del Sistema de Control, literal a. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. • Ley 485 de 1996, artículo 3, establece que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales. • Ley 1150 de 2007, artículo 33 de que "Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 217 de la Constitución Política". • Ley 1552 de 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogaba la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, artículo 38, numeral 1 relacionado con los deberes de todo servidor público. • Ley 2195 de 2022, el 18 de enero del presente año se adicionaron, a través del artículo 53 de la norma, los incisos "7" y "8" al artículo 33 de la Ley 1550 de 2007, los cuales establecen la obligación para que las entidades estatales con régimen especial de contratación realicen la publicación de su actividad contractual en la plataforma transaccional SECOP II. El supervisor del contrato no subió al SECOP los informes del contrato, del supervisor y los pagos realizados en 88 contratos: 5488, 5511, 5620, 5661, 5732, 5806, 5832, 5829, 5932, 5984, 6047, 6048, 6068, 6070, 6106, 6107, 6115, 6234, 6463, 6503, 6604, 6638, 6620, 6643, 6702, 6705, 6708, 6717, 6746, 6767, 6835, 6845, 6892, 6896, 6902, 6905, 6908 y 6914.	3.1 Definición de los documentos asociados a los pagos que deben ser cargados en el SECOP II previa análisis de los directorios del sistema de seguridad de la información y la calificación de los activos de información. 3.1.1 Actualización del acto administrativo (circular) ajustando las directrices para la publicación de los documentos de pago en el SECOP II. 3.1.2 Socializar el acto administrativo con los actores involucrados. 3.1.3 Remisión a través de circular de las responsabilidades de los supervisores e interventores frente a la necesidad de publicación de los informes y demás documentos contractuales en el SECOP II. 3.2 Socializar directrices sobre la responsabilidad de los supervisores frente a la publicación en el SECOP II.	Acta de reunión	1	30-sep-25	1	Finalizada	100%	0.33	33.33%									CUMPLE	3							
				Acto administrativo	1	30-dic-25	1	Finalizada	100%	0.33	33.33%	66.67%	50.000%	33.33%	PENDIENTE				CUMPLE	3	ACCIONES PARCIALMENTE CUMPLIDAS O VIGENTES	2.66666667	Se evidencia acto 10 del 16/09/2026 firmada, de la dependencia Gestión Financiera, cuyo asunto es "Acordamiento en la validación de documentos para avanzar en la acción de megora Hallazgo 3 del plan de mejoramiento de la COP".						
				Memorando	1	30-abr-26	0	Vigente	0%	0.33	0.00%								PARCIAL O VIGENTE	2			Se evidencia Circular 02 del 16 de diciembre de 2025 "Directrices para la publicación pagos en el SECOP II".	NO EVALUADAS					
				Circular	1	30-nov-25	1	Finalizada	100%	1.00	100.00%	100.00%	50.00%	50.00%	CUMPLIDA				CUMPLE	3	ACCIONES CUMPLIDA(S)	3	Se evidencia la Circular No. 04 del 09 de octubre de 2025, dirigida a todas las dependencias, supervisores e interventores en relación a las obligaciones de publicación de documentos contractuales en SECOP II.						
						16		15		92.86%		40.48%			47.22%		94.44%				5								

EFECTIVIDAD DEL PLAN	
TOTAL HALLAZGOS SUBSANADOS	2
TOTAL HALLAZGOS NO SUBSANADOS	0
TOTAL HALLAZGO PENDIENTE DE EVALUACION	1
TOTAL	3

EVALUACION DE LOS HALLAZGOS RESPECTO A LAS ACCIONES			
HALLAZGOS CON ACCION CUMPLIDA	2	ACCIONES CUMPLIDAS	5
HALLAZGO PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	1	ACCIONES PARCIALMENTE CUMPLIDA O VIGENTES	1
HALLAZGOS CON ACCIONES VENCIDAS	0	ACCIONES NO CUMPLIDAS	0
TOTAL	3	Total	6

	TOTAL	PESO	PRUEBA CONTROL	
SUMA ACTIVIDADES	14	Se calcula individualmente por hallazgo 1/(Número de actividades por acción)	14	OK
SUMA DE ACCIONES	6	NA	6	OK
SUMA DE HALLAZGOS	3	33.33%	3	OK

EFECTIVIDAD DEL PLAN	66.7%
HALLAZGOS SUBSANADOS / (HALLAZGOS TOTAL - HALLAZGOS PENDIENTE DE EVALUACION)	